



RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 013-2023-DFAIQ.-

Bellavista, 16 de enero de 2023.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 0047-2023-FIQ), recibido en forma virtual el 06 de enero de 2023, por cuyo intermedio las bachilleres señorita BAZAN CORTEZ MARIA ELIZABETH, con código N° 972990D y señorita VALENCIA TOLEDO ERIKA ANGELINA, con código N° 972944B de la Facultad de Ingeniería Química, solicitan cambio de Presidente de Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis por la modalidad de Sustentación de Tesis titulado "PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE GESTIÓN EXTERNA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE SERVICIO DE LA EMPRESA H&F LABORATORIOS S.A.C."

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 259-2022-DFAIQ de fecha 14 de noviembre de 2022, se designó al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE GESTIÓN EXTERNA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE SERVICIO DE LA EMPRESA H&F LABORATORIOS S.A.C.", presentado por las bachilleres señorita BAZAN CORTEZ MARIA ELIZABETH y la señorita VALENCIA TOLEDO ERIKA ANGELINA de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, mediante la solicitud del visto las bachilleres señorita BAZAN CORTEZ MARIA ELIZABETH y señorita VALENCIA TOLEDO ERIKA ANGELINA, solicitan cambio de Presidente de Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis por la modalidad de Sustentación de Tesis, debido a diferencias en el título y planteamiento del proyecto de tesis titulado "PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE GESTIÓN EXTERNA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE SERVICIO DE LA EMPRESA H&F LABORATORIOS S.A.C.", por lo que amerita expedir la presente resolución;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis para la Titulación por la modalidad de Tesis N° 001-2023-VIRTUAL-UIIQ-FIQ, de fecha 06 de enero de 2023, por el cual acuerda proponer Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: "PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE GESTIÓN EXTERNA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE SERVICIO DE LA EMPRESA H&F LABORATORIOS S.A.C.", presentado por las bachilleres señorita BAZAN CORTEZ MARIA ELIZABETH y la señorita VALENCIA TOLEDO ERIKA ANGELINA, de la Facultad de Ingeniería Química;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 184°, 185° y 186° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE GESTIÓN EXTERNA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE SERVICIO DE LA EMPRESA H&F LABORATORIOS S.A.C.", presentado por las bachilleres señorita BAZAN CORTEZ MARIA ELIZABETH y la señorita VALENCIA TOLEDO ERIKA ANGELINA de la Facultad de Ingeniería Química, integrado por los siguientes docentes:

JURADO EVALUADOR DEL PROYECTO DE TESIS

	JURADO	CARGO
01	Lic. TRUJILLO PÉREZ SALVADOR APOLINAR	PRESIDENTE
02	Ing. RANGEL MORALES FABIO MANUEL	SECRETARIO
03	Lic. ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL	VOCAL
04	Lic. CABRERA ARISTA CESAR	SUPLENTE
05	Ing. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO	ASESOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Dictamen Colegiado de la aprobación del proyecto o de las observaciones realizadas en presencia de los interesados y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de la recepción del documento de designación, bajo responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Jurado Evaluador, UIIQ, Interesadas y Archivo. Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química



JCCC/AMRS



Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA



Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica